



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 114 -1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 357/2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
HERRERA CIFUENTES FABIOLA DEL CARMEN	A-07
MARTÍNEZ REYES CAROLINA DEL PILAR	A-10
MATUSCHKA AYCAGUER KLAUS ALEXANDER	A-09
SANHUEZA CONTRERAS RODRIGO ALEJANDRO	A-07
VIRANO REYES PATRICIA ZULEMA	A-06

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
UTZ BARRIGA RICARDO ALBERTO	Prof. Asociado	\$176.854	A-17

3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el **SR. UTZ BARRIGA** cambie a la jerarquía de Profesor Titular, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-17 en propiedad.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
5. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.